CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
YONDO ANTIOQUIA

Personería jurídica resolución No 7452 de 5 de julio de 2005

Entidad sin ánimo de lucro

NIT: 900066409-7

YONDO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
ANTIOQUIA
COLOMBIA

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Yondó, certifica que el señor: AMED BOLIVAR GALVIS, Identificado con cedula de ciudadanía 98.701.252 de Bello Antioquia, quien es Cabo de Bomberos y lleva 13 años en la Institución, el cual ingreso el 29 de marzo de 2005 y hasta la fecha se encuentra activo en la Institución, en donde desempeña la función de Comandante y Representante Legal y Maquinista, quien es muy respetuoso, responsable, amigable y ordenado en su labor, el cual sirve con ABNEGACIÓN, VALOR Y DISCIPLINA.

Se firma a los 11 días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,

JOSE GREGORIO AGREDO HERNANDEZ
Presidente

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA - CONTRATO

El suscrito Secretario de Planeación Tic y Desarrollo Territorial certifica la ejecución del contrato que a continuación se relaciona:

NÚMERO DEL CONTRATO:	008-2023			
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERINTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CUERPO VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE YONDÓ			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (C.C. O NIT.)	C.C. 900.066.409-7			
REPRESENTANTE LEGAL DEL COTRATISTA	AMED BOLIVAR GALVIS			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	98.701.252 de Bello (Antioquia)			
DEPENDENCIA U OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	04 DE JULIO DE 2020			
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	30 DE JUNIO DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 OCTUBRE DE 2023			
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2023			
VALOR EJECUTADO:	$ 115.421.282,00			
EXPERIENCIA CON ACTIVIDADES :	**SI**	**x**	**NO**	

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Atención y extinción de incendios y calamidades conexas de origen antrópico o natural.

2. Análisis de la amenaza de incendios.

3. Apoyar Simulacros desarrollados por la entidad territorial
4. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación de incendios y calamidades conexas.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 604-8325109 - 018000400108

5. Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos como en la comunidad y en todas las instalaciones públicas y privadas para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante cualquier amenaza de incendio y calamidades conexas.

6. Adelantar los preparativos, coordinación y atención de rescates.

7. Adelantar los preparativos, coordinación y atención de casos de incidentes con materiales peligrosos.

8. Manejo de incidentes y emergencias por la presencia de riesgo biológicos.

9. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

10. Aunar esfuerzos para brindar el servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en los términos, alcances y extensión señalados por el artículo 22 de la ley 1575 de 2012 (Funciones del Cuerpo de Bomberos), en toda la jurisdicción del Municipio de Yondó.

En constancia de lo dispuesto en la presente certificación, se firma el diez (10) del mes de julio de la vigencia dos mil veinte cuatro (2.024), en el Municipio de Yondó (Antioquia), por:

YEINER DONERI LONDOÑO CHAPARRO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN TIC Y DESARROLLO TERRIORIAL

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 604-8325109 - 018000400108